



En el Congreso, una mala y una buena

PREGUNTA
SIN OFENSA

**KARINA
AGUILAR**

@aguilarkarina



Esta semana la Cámara de Diputados y el Senado de la República aprobarán dos reformas importantes, una mala y otra buena.

La mala:

La semana pasada, sin siquiera haber leído la propuesta que les dio el Ejecutivo, los diputados federales de Morena y sus aliados legislativos decidieron utilizar su testaruda mayoría para aprobar las reformas a los 457 artículos de seis leyes secundarias en materia electoral. Ni un día se tomaron para leer lo que les

mandaron y peor aún, al intentar hacer adecuaciones para congratularse con sus aliados que se verán afectados con estas reformas, introdujeron párrafos a todas luces inconstitucionales; a grado tal que el coordinador de los diputados morenistas Ignacio Mier y el propio secretario de Gobernación, Adán Augusto López, tuvieron que reconocerlo.

En el Senado, el líder morenista, Ricardo Monreal, aseguró que la aprobación del denominado Plan "B" del presidente Andrés Manuel López Obrador para cambiar las reglas electorales antes de 2024, sería con responsabilidad y que se tomarían el tiempo necesario para analizar las propuestas y aprobarlas.

Pero la presión pudo más que la prudencia y la responsabilidad; de ahí que para hacer el análisis, comparativo y en su caso, nuevos planteamientos, los senadores sólo tuvieron cuatro días, luego de que la minuta llegara el jueves pasado al Senado y este lunes será

discutida ante las Comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda.

En el Senado, Morena y sus aliados del Partido del Trabajo, Verde Ecologista y Encuentro Social hacen la mayoría simple que se requiere para aprobar las reformas a leyes secundarias; por lo que se espera que esta misma semana quede aprobado el Plan "B", aunque se prevé que vaya a ser controvertido ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Pero también hay una buena:

Ante las críticas que recibieron los diputados federales de Morena por haber fraccionado la ampliación del periodo vacacional de 12 días continuos por la mitad; también tuvieron que reconocer su error y lo que se veía lejano será solventado por el Senado mexicano.

De esa manera, a partir de que se apruebe y el Gobierno federal promulgue esta reforma en beneficio de los trabajadores, en el primer año laborado se podrán gozar, de, al menos,

12 días continuos de descanso con goce de sueldo, los cuáles se irán incrementando dos días hasta que se tengan 10 años cumplidos de trabajo.

Esta reforma ya podría haber sido aprobada si no fuera porque una vez más los diputados federales hicieron mal las cosas. Y con su ignorancia, los únicos que perdemos, somos los ciudadanos.

Y EN PREGUNTA SIN OFENSA:

La semana pasada el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador intervino en dos conflictos de otros países. Primero aseguró que la condena de seis años de prisión contra la expresidenta de Argentina, Cristina Fernández, obedece a una venganza política y la segunda intervención fue al acusar a las élites de Perú de la destitución del presidente, Pedro Castillo. ¿No que muy juarista?

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24HORAS.